

¿Qué opina del veto a las universidades privadas en los hospitales públicos? - Levante de Castelló - 16/06/2016

2 José Antonio Ávila
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ENFERMERÍA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

► La decisión de la Generalitat de impedir que los estudiantes de Ciencias de la Salud de las universidades privadas de la Comunitat Valenciana puedan hacer prácticas en centros sanitarios públicos nos parece una decisión poco meditada, o que al menos no se ha justificado adecuadamente. Se trata de una medida que desde el primer momento nos ha parecido del todo discriminatoria en tanto en cuanto la ley orgánica que regula el ámbito universitario no establece diferencias a la hora de realizar las prácticas por parte de los alumnos provenientes de universidades públicas o privadas.

3 Jaime Giner
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE
FARMACÉUTICOS

► Cuando la relación entre universidades, centros hospitalarios y administración afecta a la formación de los futuros profesionales sanitarios tenemos un grave problema. Desde el Mico, conscientes de importancia de las prácticas durante la época universitaria, trabajamos día a día para que los futuros farmacéuticos reciban siempre la mejor formación, lo que les permitirá aprender de los mejores profesionales para en una futuro prestar una atención de calidad a los ciudadanos valencianos. Esta búsqueda de la excelencia, es sin duda, un objetivo común que desde todos los entes coincidirán que es al que se debe aspirar.

4 Rosa Visiedo
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD CEU CARDENAL
HERRERA

► Diálogo es una expresión habitual que escuchamos de nuestros políticos. Nuestra universidad busca el diálogo desde hace meses para planificar las prácticas de Ciencias de la Salud. Pero por el momento solo tenemos la noticia de la denuncia de los convenios conocida a través de los medios y posterior recepción de los escritos, cuyos términos no coinciden con lo expuesto en público por los representantes de la Generalitat. A la espera del diálogo no hemos remitido nuestras alegaciones sobre las denuncias de los convenios hasta el último momento, en la confianza de ser llamados para tratar el asunto, pero no ha sido

jore la formación de todos los estudiantes, independientemente de dónde hayan elegido formarse.

5 Rafael Ballester
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

► Desde 2011, cuando empezaron los estudios de Ciencias de la Salud en la Universitat Jaume I de Castellón, la única universidad pública de la provincia, hemos estado avisando de que los centros sanitarios de Castellón iban a ser insuficientes para albergar a estudiantes de distintas universidades. Han sido otros gobiernos, con una estrategia de privatización de la sanidad y la educación mientras asfixian económicamente y dejan desangrarse la sanidad y educación públicas, quienes han hecho

justicia social y ética ciudadana. Todos, con independencia de nuestra ideología política, cargos e intereses personales, deberíamos velar por lo público, porque nos pertenece, porque es por y para todos nosotros, una garantía de futuro y de equidad.

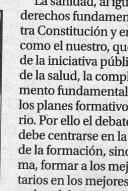
6 Manuel Vilches
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE LA SANIDAD (IDIS)

► De cuando en cuando asistimos a iniciativas que tratan de poner una nueva barrera entre el sector público y el privado, y en este caso ha correspondido el turno a la Comunitat Valenciana en la formación de estudiantes de Ciencias de la Salud. Al parecer, a partir del próximo curso no podrán acceder a las prácticas en hospitales de la red pública amparándose en el contenido del Real Decreto 420/2015 de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades.

La sanidad, al igual que la educación, son derechos fundamentales que consagra nuestra Constitución y en un Estado de coexistencia de la iniciativa pública y privada en el ámbito de la salud, la complementariedad es un elemento fundamental a la hora de establecer los planes formativos del profesional sanitario. Por ello el debate constructivo nunca debe centrarse en la ubicación o la titularidad de la formación, sino en la calidad de la misma, formar a los mejores profesionales sanitarios en los mejores centros, públicos o privados, debe ser nuestro principal objetivo. La formación del personal facultativo debe contemplar la mayor garantía de cualificación profesional, calidad, seguridad y motivación personal para toda nuestra sociedad.

Medidas que traten de generar fronteras a la iniciativa privada en áreas como la educación o la sanidad son una excepción en todo nuestro contexto económico, geográfico y social. Solo sumando esfuerzos y no restando capacidades seremos capaces de situarnos entre los países donde su sanidad es más valorada. Ocuparse de la calidad y capacitación de nuestros profesionales, la adecuación de sus planes formativos en base a las necesidades detectadas en nuestra sociedad, la consecución de los mejores resultados de salud y la calidad y seguridad de nuestros procedimientos y procesos han de constituir siempre nuestro principal objetivo. Olvidemos el sectarismo y trabajemos por la calidad.

el tablón ¿Qué opina del veto a las universidades privadas en los hospitales públicos?



Una iniciativa de este tipo debe venir respaldada por unos estudios que avalen que su puesta en marcha no va a afectar a la calidad de la atención que van a recibir los ciudadanos, pues no debemos olvidar que, a pesar de que los alumnos de la privada puedan no formarse como los de la pública, si que van a obtener la misma titulación.

A tenor de ello, sus posibilidades laborales en el sector público van a ser exactamente las mismas. Al final, quienes van a ser los destinatarios de la atención que presten tanto las enfermeras tituladas en la pública como en la privada van a ser los ciudadanos.

Esperemos que esta medida no acabe creando profesionales de primera y de segunda categoría en el caso de Enfermería, puesto que uno de los pilares básicos de la formación enfermera, por no decir el fundamental, se desarrolla en el ámbito de la Atención Primaria, que donde más desarrollado está es en el sector sanitario público. Hay que tener en cuenta que los 80 ECTS totales de las prácticas, de 25 a 30 corresponden a prácticas de Primaria, lo que representa en torno a un tercio de los mismos.

Veremos.

rar.

Garantizar el acceso de todos los estudiantes a las prácticas es un derecho al que no debemos renunciar y que todos debemos preservar. Los estudiantes son el futuro de nuestra profesión y de nosotros — universidades, Administración, colegios profesionales... — depende que reciban la mejor formación. Me pregunto qué pasará con las prácticas tuteladas que se realizan en la farmacia comunitaria. Quizá debamos centrarnos en cómo dar la mejor formación a los futuros profesionales y no de donde provienen.

Conscientes de esta necesidad, el Mico¹ ha puesto en funcionamiento, desde principios de año, la figura del precolegiado para acercar a los estudiantes de farmacia al mercado laboral y que puedan beneficiarse de todos los servicios que les ofrece el colegio. Nuestra intención como colegio profesional es ofrecer una formación continuada de calidad, que aporte valor añadido.

Todos tenemos que reflexionar e intentar buscar soluciones para que no se prive a los estudiantes de adquirir conocimientos prácticos que en medio plazo revertirán en una mejor atención a nuestra población.

asi.

Se habla de ilegalidades en las prácticas de los estudiantes, pero ni el ministerio ni nuestros servicios jurídicos las identifican. La base regulatoria son un real decreto y una ley de ámbito nacional, por lo que cabría suponer que las prácticas de los estudiantes de las universidades de gestión privada son ilegales en toda España, pero las evidencias señalan que no es así, dado que en el resto de comunidades no hay problema. Si a todo esto sumamos que los convenios firmados estaban supervisados por los servicios jurídicos de la Generalitat, no resulta fácil explicar cuál es la base de su supuesta ilegalidad.

Se dice que no hay suficiente espacio en la red pública para todos. Llevamos meses esperando a que se nos informe del estudio desarrollado por la Conselleria de Sanitat al respecto. Otros interesados en la cuestión ya han afirmado con rotundidad que no hay espacio para todos, cabría deducir que ya conocen los datos del estudio. Estamos convencidos de que en cuanto sea posible el diálogo y con toda la información sobre la mesa, será factible encontrar una solución que garantice los derechos de todos los interesados y que me-

caso omiso a nuestra advertencia, a pesar de haber sido responsables de un decreto ley que señala que ningún hospital podría acoger a estudiantes de más de una universidad: han incumplido su propia ley; han permitido la saturación de los profesionales sanitarios que han tenido que supervisar a demasiados estudiantes en prácticas, poniendo en riesgo no sólo la calidad docente a los estudiantes de la pública sino también la calidad asistencial; han permitido que las universidades privadas, entidades con un ánimo de lucro perfectamente legítimo, utilicen los recursos públicos que pagamos todos con nuestros impuestos, cosa que ya no parece tan legítima; y han propiciado que estudiantes con notas de corte inferiores a los que acceden a la universidad pública hayan tenido un trato prioritario en el uso de los hospitales y centros sanitarios públicos mientras otros jóvenes, a los que me gustaría que alguien defendiera, con notas de acceso más altas, no han podido siquiera estudiar medicina o enfermería por una sola razón: sus padres no tenían suficiente dinero para permitirse la matrícula de una universidad privada.

Resolver esta situación es simplemente de